

Expediente: 4574/18

Carátula: **ROBLES PAULA ADRIANA C/ ALBARRACIN NADIA ALEXIS BELEN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **26/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270306209 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

23270306209 - ALBARRACIN, ALEXIS ALBANO-DEMANDADO/A

30716271648408 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES, IIIª NOMINACION-DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

90000000000 - ALBARRACIN, NADIA ALEXIS BELEN-DEMANDADO/A

27230950895 - VELARDEZ, EDUARDO MAXIMILIANO-N/N/A

20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

27230950895 - ROBLES, PAULA ADRIANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4574/18



H102335382502

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "ROBLES PAULA ADRIANA c/ ALBARRACIN NADIA ALEXIS BELEN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 4574/18 ORALIDAD

PROVEÍDO DE ESCRITO SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PERSEGUINO, CARLOS NICOLAS - 19/02/2025 11:31

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- 1 - Agréguese. Atento a lo solicitado, constancias de autos, honorarios regulados en sentencia de fecha 29/9/2023, planillas de actualización obrantes en autos, pago de \$1.631.995 sobre las sumas embargadas en el incidente 4574/18-I2 efectuado por SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. en su escrito de fecha 30/10/2024, embargos definitivos resueltos en fechas 19/12/2023, 19/11/2024, 10/12/2024 y 4/2/2025 en dicho incidente, informe de cuenta judicial acompañado e informe negativo de deudor alimentario del DNI 12.919.246, **previo a que el Dr. Carlos Nicolás Perseguido se expida respecto a la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480**, hágase entrega al perito Juan Carlos Perseguido, DNI 12.919.246, CUIT 20-12919246-2, por ventanilla de cajero humano del Banco Macro S.A. de las sumas de \$1.631.995 en concepto de pago de honorarios e intereses más \$342.718,95 del 21% de IVA más \$28.456,76 de gastos de justicia, de la cuenta judicial n° 562209552356496 perteneciente al juicio del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación - OGACC3 . A los efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. a su casilla digital. 2 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 282 del CPCCT por la presente providencia se notifica a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. los embargos definitivos resueltos en fechas 19/12/2023, 19/11/2024, 10/12/2024 y 4/2/2025 en el incidente 4574/18-I2. A tales fines se quita el estado de reservado del mismo. 3 - De la planilla practicada por el perito Juan Carlos Perseguido en su escrito del 19/2/2025 traslado por el término

de cinco días a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. Traslado incorporado al expediente digital (Art. 187 CPCCT). Notificaciones digitales. (Art. 199 CPCCT).- 4574/18 RPMM

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.